

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ, A RECONSTRUIR CON CELERIDAD LA PARTE DEL MERCADO REVOLUCIÓN AFECTADA POR UN INCENDIO EL PASADO 31 DE ENERO, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN MARTÍNEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

El suscrito, Juan Martínez Flores, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 3; 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la presidenta municipal de Córdoba, Veracruz, a efecto de que en el ámbito de sus facultades lleve a cabo con celeridad la reconstrucción de la parte afectada del mercado “Revolución”, mismo que el pasado de 31 de enero fuera consumido por un incendio; al tenor de la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

El municipio de Córdoba cuenta con un importante potencial económico debido, entre otros aspectos, a que posee diversos centros de distribución y mercados públicos, donde se comercializan alimentos frescos, de calidad y a precios asequibles, sobre todo frutas, verduras, carnes, pescados y productos lácteos. Representan una significativa fuente de ingreso familiar y un detonador de la economía local.

Es el caso del mercado “Revolución”, que es el más importante de la Ciudad de Córdoba, debido a su punto de ubicación, a su antigüedad y que cuenta con carnes rojas, pollo, locales de ropa y zapatos, artículos para el hogar, pan, verduras y frutas, artículos religiosos y espirituales, por mencionar algunos, pero sobre todo al mejor precio del rumbo.

Lamentablemente, este importante mercado se incendió durante la madrugada del pasado 31 de enero, inició cerca de las 2:30 horas, que logró ser controlado hasta cerca de las seis de la mañana.

Al punto acudieron a atender el incidente elementos de Bomberos de Córdoba, Nogales, Huatusco, Río Blanco, Amatlán de los Reyes, Cuitláhuac, Orizaba, Coscomatepec y Fortín. Así como de Protección Civil y fuerzas policiales municipales, estatales y federales.

No obstante, y a pesar de los esfuerzos de los bomberos, más del 80 por ciento de los locales fueron consumidos por el fuego, es decir aproximadamente dos mil 500 metros cuadrados dañados por las llamas.

La Secretaría de Protección Civil informó que en el mercado había 795 locales, a causa del incendio fueron destruidos poco más de 300, además de 50 puestos semifijos externos, asimismo una estructura interior que colapsó.

Con esta tragedia, a partir del 31 de enero, muchas familias han quedado en el desamparo, toda vez que su modus vivendi es mediante las ventas que realizan en sus puestos en el mercado.

Además, la gente que viene de diversas partes a comprar al mercado Revolución, ahora tendrá que ir a buscar sus productos a otros mercados más lejanos y precios más elevados.

Las situaciones de emergencia se pueden producir de manera inesperada; ninguna persona cree que le vaya a suceder nada en el lugar en que vive, a ella o a las personas cercanas; pero las emergencias ocurren y nos afectan a todos de manera directa o indirecta.

Para los locatarios que resultaron afectados, el saber qué decir, cómo, cuándo, quién, a quién, de qué manera, empleando qué medio o qué soporte... puede convertirse en una situación difícil, si no se cuenta con una previsión o un esquema de actuación claro. Si además hay muchas personas implicadas y sus respectivos familiares, la situación se complica considerablemente.

Para cada familia que perdió su negocio, en consecuencia, pierde sus ingresos y, por tanto, produce cambios en el estilo de vida. Se producen cambios radicales en la forma de vivir, pues se vive con la incertidumbre de no saber cuánto tiempo durará esa situación. En tales circunstancias, se tiende a ser precavidos y reducir drásticamente los gastos.

Tienen una gran repercusión en el ámbito familiar, intensificando las relaciones existentes con anterioridad. Puede producir gran tensión y desestabilizar las relaciones familiares perjudicándolas o, por el contrario, la familia puede ser el gran apoyo y encontrar en ella el empuje y ayuda necesaria para buscar otro empleo, transmitiéndole confianza y seguridad.

La pérdida de un negocio también produce una reducción de las relaciones sociales. Inevitablemente se pierde el contacto con aquellas personas que son imprescindibles para poder desarrollar el trabajo. Además, es un medio para relacionarse y hacer grandes amistades. Por otro lado, las dificultades económicas disminuyen los contactos sociales, no hay tanta disponibilidad para salir a cenar o realizar actividades que supongan un gasto.

La pérdida puede traer consecuencias psicológicas negativas como disminución de la autoestima, depresión, ansiedad, etcétera. Produce un empobrecimiento del concepto que se tiene de uno mismo.

No obstante, hay una serie de sentimientos comunes que sufren quienes han perdido su negocio. Entre ellos destacamos los siguientes:

**Sentimiento de vergüenza.** La persona suele sentirse avergonzada por esa situación, responder a la simple pregunta “¿en qué trabajas?”, les produce malestar. Este sentimiento surge tanto por el hecho de estar sin su negocio, como por tener que buscar dinero para llevar a casa. La intensidad en que se sufre dependerá de diversos factores como la edad o el tiempo que lleve recuperar su negocio.

**Sensación de fracaso.** Es frecuente encontrar personas con sensación de fracaso, con la sensación de haber fallado.

El sentimiento de culpa también es frecuente ante estas situaciones. Muchas veces la propia persona llega a culparse por esa situación, pensando que no ha sido lo suficientemente válido en el desarrollo de sus funciones y no ha sabido mantener su negocio, sin tener en cuenta los factores externos que han podido generar esa situación.

Los niños son víctimas también del hecho que los padres hayan perdido su negocio. Los problemas económicos, el divorcio y muchas otras dificultades familiares derivados de esta problemática les afectan directamente. Según una investigación (<https://psicologiaymente.com/clinica/desempleo-padres-provocadepresion-ansiedad-en-hijos>), los hijos de padres y madres en que perdieron su negocio son más propensos a sufrir depresión, concretamente tienen 56 por ciento de probabilidades de desarrollar trastornos como ansiedad o depresión.

Por ello la urgencia de atender a todas estas familias que en este momento han perdido todo su negocio de la noche a la mañana, inclusive quizá con deudas, etcétera.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, dice en su párrafo tercero que “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y

progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.

El trabajo es condición humana. Por medio de éste, se busca asegurar las necesidades básicas, e incluso lograr una buena vida. Es una operación retribuida, resultado de la actividad humana; y también es conceptualizable como el esfuerzo humano aplicado a la producción de la riqueza.

Es por ello que los locatarios del mercado “Revolución”, cuentan con ese derecho plasmado en nuestra Carta Magna, para que, en este caso, el municipio de Córdoba, pueda brindar el apoyo necesario para la restauración de este mercado lo antes posible, a fin de proteger el derecho humano a trabajar de los locatarios y ganar de manera honrada el sustento para sus familias.

Durante el segundo Informe de gobierno de la presidenta municipal de Córdoba, hizo un énfasis importante de procurar el bienestar de las familias cordobesas con distintas acciones, manifestando que es una prioridad para su administración.

Es en este momento donde apelamos a ese compromiso de la presidenta municipal para demostrar a los locatarios del mercado “Revolución”, su consideración, a fin de prestar el apoyo urgente que se requiere para la reconstrucción del mercado, y de esta manera, apoyar a éstas familias cordobesas.

Con base en lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la presidenta municipal de Córdoba, Veracruz, a efecto de que en el ámbito de sus facultades lleve a cabo con celeridad la reconstrucción de la parte afectada del mercado “Revolución”, que el pasado de 31 de enero fuera consumido por un incendio.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2020.

Diputado Juan Martínez Flores (rúbrica)